

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20426 VIGO

Edicto

Doña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra, con sede en Vigo, anuncia:

Que en la Sección V Declaración Concurso 310/2011, referente al concursado "Presagio, Sociedad Limitada", con Código de Identificación Fiscal número B-36.712.818, por auto de fecha 25 de abril de 2012, se ha acordado lo siguiente:

Primero.-Aprobar el plan de liquidación presentado por la Administración concursal.

Segundo.-La misma resolución ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo.

Dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el "Boletín Oficial del Estado", y fijado en el tablón de anuncios de la oficina judicial, cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vigo, 25 de abril de 2012.- La Secretaria judicial.

ID: A120042900-1